



# Junta General de Accionistas 2022

## Quorum y resultados votaciones

## DATOS DE CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL

	ACCIONISTAS	ACCIONES
PRESENTES	132	1.811.231
REPRESENTADOS	1.210	590.028.189
TOTAL	1.342	591.839.420

  

PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL SOCIAL	86,89
------------------------------------	-------

# Votación de las Propuestas Presentadas (1/2)

Puntos del orden del día Para obtener una descripción detallada de las propuestas de acuerdo aprobadas, diríjase al documento <i>Acuerdos</i>	Votos a favor		Votos en contra		Abstenciones		Blanco		Resultado
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales	590.937.065	99,90	16.915	0,00	564.838	0,10	0	0,00	Aprobada
2.- Examen y aprobación del informe de gestión	591.437.065	99,99	16.915	0,00	64.838	0,01	0	0,00	Aprobada
3.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado	591.431.864	99,99	16.915	0,00	70.039	0,01	0	0,00	Aprobada
4.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración	587.055.631	99,24	3.544.899	0,60	918.288	0,16	0	0,00	Aprobada
5.- Examen y aprobación de la aplicación del resultado	590.555.575	99,84	953.495	0,16	9.748	0,00	0	0,00	Aprobada
6.- Ratificación del nombramiento y reelección de don Jochen Eickholt como consejero ejecutivo	584.481.180	98,81	6.233.186	1,05	804.452	0,14	0	0,00	Aprobada
7.- Ratificación del nombramiento y reelección de don Francisco Belil Creixell como consejero independiente	583.653.512	98,67	4.691.964	0,79	3.173.342	0,54	0	0,00	Aprobada
8.- Ratificación del nombramiento y reelección de don André Clark como consejero dominical	579.366.638	97,95	12.149.216	2,05	2.964	0,00	0	0,00	Aprobada
9.- Reelección de Ernst & Young como auditor de cuentas	591.164.950	99,94	276.334	0,05	77.534	0,01	0	0,00	Aprobada
10.1.- Modificación de los artículos 15, 17, 19, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales	577.923.340	97,71	12.923.035	2,18	672.443	0,11	0	0,00	Aprobada
10.2.- Modificación del artículo 45 de los Estatutos Sociales	582.731.469	98,51	7.441.761	1,26	1.345.588	0,23	0	0,00	Aprobada
10.3.- Modificación de los artículos 9, 14, 25.1, 30 y 33 de los Estatutos Sociales	590.829.683	99,89	16.092	0,00	673.043	0,11	0	0,00	Aprobada
10.4.- Modificación de los artículos 1.1, 2.2, 4.1, 7, 8, 10.2, 11, 12.1, 13.1, 16, 18.3, 22.2, 23, 26.2, 27.2, 28.1, 31, 32, 34.1, 35.2, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.1, 43, 46, 47, 48.1, 49, 50, 51, 52 y 53, así como una reorganización del Título V (incluidos los nuevos artículos 50 y 53) de los Estatutos Sociales	590.829.683	99,89	16.092	0,00	673.043	0,11	0	0,00	Aprobada

Las acciones en autocartera, conforme a lo previsto en el Art. 148 de la LSC, se computan a efectos de quorum de constitución y adopción de acuerdos pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos. En el cálculo de los porcentajes se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.

## Votación de las Propuestas Presentadas (2/2)

Puntos del orden del día Para obtener una descripción detallada de las propuestas de acuerdo aprobadas, diríjase al documento <i>Acuerdos</i>	Votos a favor		Votos en contra		Abstenciones		Blanco		Resultado
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
11.1.- Modificación de los artículos 7, 12, 14, 16.5, 19, 20, 22, 31 y 35 y eliminación de la Disposición Adicional del Reglamento de la Junta General de Accionistas	577.811.171	97,68	13.024.604	2,20	683.043	0,12	0	0,00	Aprobada
11.2.- Modificación del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas	590.819.525	99,89	16.392	0,00	675.422	0,11	7.479	0,00	Aprobada
11.3.- Modificación de los artículos 1.1, 3, 5.4, 8, 9.2, 11, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 32 y 33 del Reglamento de la Junta General de Accionistas	590.827.872	99,89	18.045	0,00	672.901	0,11	0	0,00	Aprobada
12.- Delegación de facultades	591.504.385	100,00	11.111	0,00	3.322	0,00	0	0,00	Aprobada
13.- Votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros 2021	581.284.233	98,27	9.639.321	1,63	595.264	0,10	0	0,00	Aprobada

Las acciones en autocartera, conforme a lo previsto en el Art. 148 de la LSC, se computan a efectos de quorum de constitución y adopción de acuerdos pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos. En el cálculo de los porcentajes se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.